ADENDA N° 3

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 10/2019
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"
"I.D. Nº 366.290"

Asunción, 26 de septiembre de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019 "Servicio de Provisión de Arreglos Florales".

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

"Fueron modificados en el SICP los montos mínimos y máximos de todos los lotes y quedan de la siguiente manera":

Lote Nº 1 "Arreglos Florales Varios"
Monto Mínimo: 45.000.000 Gs.
Monto Máximo: 90.000.000 Gs.

Lote Nº 2 "Coronas de Flores"
Monto Mínimo: 60.000.000 Gs.
Monto Máximo: 120.000.000 Gs.

Lote Nº 3 "Flores varias por unidad"
Monto Mínimo: 45.000.000 Gs.
Monto Máximo: 90.000.000 Gs.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República